Subparte-AA	Espacios confinados en la construcción

1926.1212
La participación de los trabajadores

1926.1212 **(a)** Los empleadores/patrones deben consultar con los trabajadores afectados y sus representantes autorizados en la elaboración y la aplicación de todos los aspectos del programa especial para la entrada a los espacios confinados que requieren un permiso por la sección 1926.1203.

1926.1212 **(b)** Los empleadores/patrones deben poner a disposición de cada trabajador afectado y sus / sus representantes autorizados toda la información necesaria para ser desarrollado por esta norma.

[80 FR 25526 4 de mayo de 2015]

1926.1213
Disposiciones de Documentos para el Secretario

Para cada documento que es requerido para ser retenido en la presente norma, el empleador/patrón de retención debe tener este documento disponible a petición de la Secretaría de Trabajo o el designado por el Secretario.

[80 FR 25526 4 de mayo de 2015]